



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
RADICACION : 13001-33-33-002-2016-00139-00
DEMANDANTE : ANA ISABEL VILLAREAL CORBACHO
DEMANDADO : DIAN

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION, presentado en fecha 19 de octubre de 2016, dentro del proceso de la referencia por el doctor EDMUNDO NICOLAS SILVA ROSADO, apoderado del demandante, contra el auto de fecha 12 de octubre de 2016.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy once (11) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Se desfija hoy de hoy once (11) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO : 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 5:00 P.M.


AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria